

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Barcelona, 3 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

14964 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico o Perito Agrícola en dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental de 16 de abril último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 del mismo mes, para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico o Perito Agrícola, vacante en la plantilla de dicho Organismo, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

Don Luis Santos Olle (D. N. I. 40.167.375).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrá el interesado interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Barcelona, 3 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

14965 *RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas restringidas para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico o Perito Topógrafo en dicho Organismo.*

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en la oposición restringida convocada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental de 16 de abril último y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 99, de 25 del mismo mes, para cubrir una plaza de Ingeniero Técnico o Perito Topógrafo, vacante en la plantilla de dicho Organismo, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

Don Alejandro Elices Concha (D. N. I. 626.418).

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación.

Barcelona, 3 de junio de 1975.—El Ingeniero Director, José María Llansó.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

14966 *ORDEN de 12 de junio de 1975, por la que se nombra el Tribunal de oposiciones a las Cátedras de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona, Bilbao y Valencia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1952, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1952 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de las Cátedras de «Econometría y Métodos estadísticos» de la Facultad de Cien-

cias Económicas y Empresariales de las Universidades de Barcelona, Bilbao y Valencia, que fueron convocadas por Orden de 19 de noviembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Gonzalo Arnaiz Vellando.
Vocales: De designación automática: don Alfonso García Barbancho, don Angel Alcaide Inchausti y don Antonio Pulido San Román, Catedráticos de las Universidades de Málaga y Complutense, el primero y segundo, respectivamente, y en situación de supernumerario, el tercero.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don Ubaldo Nieto de Alba, catedrático de la Universidad Complutense.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Vicente Lozano López.

Vocales suplentes: De designación automática: don Angel Vegas Pérez, don Agustín Cotorrueco Sendagorta y don Jesús Bernardo Pena Traperero, catedráticos de la Universidad Complutense, el primero y segundo, y en situación de supernumerario, el tercero.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: don Antonio Fernández de Trocóniz y Ortiz de Zárate, Catedrático de la Universidad de Bilbao.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14967 *ORDEN de 12 de junio de 1975, por la que se anula la convocatoria del concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Redacción periodística» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Padecido error material al convocar a concurso-oposición a la plaza de profesor agregado de «Redacción periodística», de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid, por Orden de 30 de abril de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de junio),

Este Ministerio de conformidad con lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, ha resuelto anular la referida convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos:

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de junio de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

14968 *ORDEN de 16 de junio de 1975 por la que se convoca oposición para cubrir las cátedras del grupo XXIV de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid y Santander.*

Ilmo. Sr.: Vacante las cátedras del grupo XXIV, «Puentes», constituida por las asignaturas de «Puentes (5.ª)» de las Escuelas Técnicas Superiores de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid y Santander,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto convocar dichas plazas a oposición, que se ajustará a las siguientes normas:

I. Normas generales

1.ª La oposición se regirá por lo establecido en la presente convocatoria, Reglamento de Régimen General para Ingreso en la Administración Pública, aprobado por Decreto 1411/1968, de 27 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 29); Reglamento de Oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de Escuelas Técnicas de 29 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de noviembre); Ordenes de 30 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio), 27 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto), 13 de julio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 31); Decreto de la Presidencia del Gobierno 315/1964, de 7 de febrero («Boletín Oficial del Estado» del 15), por el que se aprueba la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden de 29 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de febrero) y Decreto 1040/1971, de 29 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

2.ª El nombramiento en propiedad del opositor que sea propuesto por el Tribunal quedará supeditado al desempeño efectivo de la cátedra, de acuerdo con el Decreto de 9 de febrero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 20), durante el plazo de un año, y se le otorgará, en su caso, con la antigüedad de la fecha en que se hizo cargo de las enseñanzas.